



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 056-2020

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y recomienda el Procedimiento de Excepción de Publicidad para la «**Contratación de publicación de avisos a través de medios de comunicación escritos y digitales**».

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTO: el oficio núm. DGCP-44-2019-006467, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), recibido el veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: el oficio núm. MH-2020-020785, de fecha de dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio de Hacienda, contentivo del Requerimiento Interno para el presente procedimiento.

VISTO: el documento contentivo del «Informe pericial sobre valoración de medios impresos de circulación nacional», de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección de Comunicaciones de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el oficio núm. MH-2020-019807, de fecha cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, contentivo de la solicitud de resolución.



CONSIDERANDO: que en fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Comunicaciones de este ministerio, emitió el requerimiento interno para la «**Contratación de publicación de avisos a través de medios de comunicación escritos y digitales**», correspondiente al período 2020-2021.

CONSIDERANDO: que en diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Comunicaciones de este ministerio, elaboró el documento contentivo de «Informe pericial sobre valoración de medios impresos de circulación nacional», el cual forma parte integral y vinculante del presente acto e indica expresamente lo siguiente:

«Mediante el presente informe emitimos la valoración de esta Dirección de Comunicaciones sobre los medios impresos de circulación nacional en que recomendamos publicar las informaciones sobre: resoluciones, licitaciones, anuncios publicitarios, avisos de concursos externos, convocatorias, permisos, comunicados, convocatoria y permisos de casino y avisos en general de las diferentes áreas del Ministerio de Hacienda, al igual las suscripciones y renovaciones de suscripciones.

Hemos seleccionado medios impresos de larga trayectoria y amplia circulación a nivel nacional, que gozan de credibilidad entre sus lectores y los cuales constituyen canales ideales para las publicaciones que requiere realizar el Ministerio.

Medio	Descripción
1. Listín Diario	Con más de un siglo en el mercado desde su fundación y con un club de lectores de gran incidencia en la toma de decisiones del quehacer dominicano.
2. Hoy	Es uno de los periódicos preferidos por la clase media dominicana, por la credibilidad y variedad de temas abordados.
3. Diario Libre	Es un periódico que ofrece información condensada, amplia y gratuita. Su gran alcance lo posicionan en uno de los preferidos al momento de contratar para uso de sus espacios pagados.
4. El Caribe	La amplia gama de productos informativos que ofrece este periódico matutino, de más de medio siglo de fundado, asegura un nicho de lectores de diferentes generaciones. Además, es uno de los medios impresos más económicos del mercado.